

 <i>Universidad Nacional de Asunción</i> Facultad de Ciencias Agrarias	Mecanismo MC FCA-UNA: Comunicación interna y externa	Código:	MC-FCA-COM-001
		Versión:	1.0
		Fecha:	08/05/2026
Elaborado por: Equipo Técnico de Comunicación		Revisado por: Dirección de Planificación	
Aprobado por: Consejo Directivo FCA/UNA, Resolución N° 283-00-2026, Acta N° 09/2026			

1. FUNDAMENTO

El presente mecanismo se constituye en la guía rectora para realizar el análisis, generar conocimiento y validar constantemente la información institucional en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA. La comunicación se asume como un bien público de carácter estratégico, orientado al fortalecimiento de la identidad institucional y la transparencia. Se fundamenta en el derecho constitucional de los ciudadanos a recibir información veraz, responsable y ecuaníme (Art. 28 CN).

Establecer los lineamientos generales y pautas técnicas de información, comunicación y rendición de cuentas de la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA/UNA), con el fin de garantizar la veracidad, transparencia, confidencialidad y participación efectiva de los grupos de interés, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad del Modelo Nacional (ANEAES)

2. OBJETIVOS

• Objetivo general:

Establecer las directrices para la conducción y administración de la información y comunicación interna y externa de la Facultad de Ciencias Agrarias, asegurando la fluidez, claridad y veracidad en la interacción con las partes interesadas.

• Objetivos específicos:

- Estandarizar el uso de la imagen corporativa y los canales oficiales de difusión.
- Estandarizar los procesos de obtención, generación y difusión de información relevante y de calidad.
- Definir los canales oficiales y responsabilidades de comunicación para los públicos internos y externos.
- Implementar mecanismos sistemáticos de rendición de cuentas sobre la gestión y el uso de recursos públicos.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de transparencia activa y acceso a la información pública.

3. ALCANCE

Este mecanismo es de aplicación obligatoria para todas las Direcciones, Carreras, Filiales y dependencias administrativas y académicas de la FCA-UNA, así como para todos los estamentos de la comunidad universitaria y el público externo interesado.

4. REFERENCIAS NORMATIVAS

4.1. Marco Legal:

- Constitución Nacional (CN) (Art. 28): Derecho a informarse.
- Ley N° 4995/2013: De Educación Superior.
- Ley N° 5189/2014: Obligatoriedad de la provisión de informaciones sobre recursos públicos.
- Ley N° 5282/2014: Libre acceso ciudadano a la información pública.

4.2. Marco Institucional:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción (2017).
- Plan Estratégico de la FCA 2021–2025.
- Políticas Institucionales de la FCA (2022).
- Manual de Imagen Institucional de la FCA.
- Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Información (MECIP 2015)



 <i>Universidad Nacional de Asunción</i> Facultad de Ciencias Agrarias	Mecanismo MC FCA-UNA: Comunicación interna y externa	Código:	MC-FCA-COM-001
		Versión:	1.0
		Fecha:	08/05/2026
Elaborado por: Equipo Técnico de Comunicación		Revisado por: Dirección de Planificación	
Aprobado por: Consejo Directivo FCA/UNA, Resolución N° 283-00-2026, Acta N° 09/2026			

- Resolución N° 1932/2022 — Directrices de Información y Comunicación de la FCA/UNA.
- Resolución N° 1693/2018 — Creación de la Oficina de Acceso a la Información de la FCA.

5. DEFINICIONES

- **Comunicación Interna:** Acciones que garantizan la interacción fluida entre los miembros de la institución sobre su funcionamiento y resultados.
- **Comunicación Externa:** Gestión de la interlocución de la información con la ciudadanía y grupos de interés externos.
- **Identidad Corporativa:** Conjunto de valores y objetivos misionales que proyectan una imagen coherente de la FCA.
- **Imagen Corporativa:** Uniformidad visual y posicionamiento de la institución frente a la sociedad.
- **Rendición de Cuentas Públicas:** Informe de gestión anual presentado a los grupos de interés sobre el uso de recursos y cumplimiento de objetivos.
- **Ventanas de Acceso:** Canales oficiales (web, redes sociales) donde el público accede a información y realiza trámites.
- **Resiliencia Institucional:** Capacidad del sistema universitario para resistir y recuperarse ante amenazas o desastres.
- **Gestión Documental:** Proceso de organización, preservación y accesibilidad de los documentos institucionales
- **Público Interno:** Estudiantes, docentes y funcionarios de la FCA/UNA en todas sus sedes.
- **Público Externo:** Sociedad civil, organizaciones, proveedores, gobierno (nacional, departamental, municipal) y empleadores.
- **Rendición de Cuentas:** Obligación de informar sobre la gestión y uso de recursos públicos, y derecho ciudadano a ser informado.
- **Transparencia Activa:** Obligación de las instituciones de publicar de forma permanente y actualizada la información mínima exigida por ley sin necesidad de solicitud previa.
- **Información Confidencial:** Datos que por su naturaleza legal o estratégica no pueden ser revelados a terceros no autorizados.
- **Área de Difusión de Información Institucional (ADII):** Es la encargada de planificar, dirigir y coordinar todas las actividades de comunicación de la institución
- Su gestión se basa en una planificación estratégica para fortalecer las capacidades comunicativas internas y externas
- **Equipo de Alto Desempeño de Comunicación de la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) (EADC):** Se encargan de organizar, estructurar y vincular la información interna y externa al sistema, brindando apoyo para el correcto funcionamiento de la comunicación institucional en ambas dimensiones

6. RESPONSABLES

- **Decano:** Máxima autoridad responsable de aprobar el Plan de Comunicación y actuar como vocero principal.
- **Dirección de Planificación:** Encargada de preparar el Informe de Rendición de Cuentas y alinear la comunicación con el Plan Estratégico.
- **Directores y Coordinadores de dependencias:** Responsables de canalizar la información de sus áreas hacia la ADII por medio de sus enlaces del EADC.
- **Departamento de Informática:** Responsable de los sistemas automatizados y la infraestructura tecnológica de información
- **Oficina de Acceso a la Información:** Gestionar las solicitudes ciudadanas y asegurar el cumplimiento de la Ley 5282/2014.



 <i>Universidad Nacional de Asunción</i> Facultad de Ciencias Agrarias	Mecanismo MC FCA-UNA: Comunicación interna y externa	Código:	MC-FCA-COM-001
		Versión:	1.0
		Fecha:	08/05/2026
Elaborado por: Equipo Técnico de Comunicación		Revisado por: Dirección de Planificación	
Aprobado por: Consejo Directivo FCA/UNA, Resolución N° 283-00-2026, Acta N° 09/2026			

7. PROCEDIMIENTOS

- **Administración de la Comunicación:** Realización de un diagnóstico anual de la situación comunicacional para formular el Plan de Comunicación.
- **Canalización de Información:** Cada dependencia debe clasificar su información generada y remitir a la ADII con al menos un día de anticipación para su difusión oficial.
- **Uso de Imagen Institucional:** El logotipo y eslogan de la FCA deben primar en toda identificación y estar ubicados siempre en el ángulo superior izquierdo de documentos y materiales.
- **Relacionamiento con Medios:** La ADII actuará como enlace formal, gestionando conferencias de prensa, boletines y entrevistas.
- **Rendición de Cuentas:** Proceso anual liderado por la Dirección de Planificación que incluye la preparación del informe, convocatoria a audiencia pública y publicación de memorias.
- **Comunicación en Crisis:** Activación inmediata del Comité de Comunicación de Riesgos ante eventos adversos para emitir información técnica y evitar rumores

8. INDICADORES

- **Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Comunicación:** (Planes ejecutados / Planes programados) x 100.
- **Frecuencia de actualización de la página Web institucional:** Reporte trimestral de entradas y actualizaciones.
- **Índice de satisfacción del usuario:** Resultados de encuestas periódicas sobre calidad de atención.
- **Efectividad en Rendición de Cuentas:** Realización de al menos una Audiencia Pública anual con publicación de memoria en web

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Accesibilidad:** Debe resultar sencillo obtener la información para cada área de acuerdo a sus requerimientos; los usuarios deben conocer qué información está disponible y en qué sistema pueden acceder a ella.
- **Corrección:** Los datos utilizados como base deben ser confiables y completos, contando con validaciones que contribuyan a su integridad.
- **Actualización:** Los datos deben obtenerse de fuentes vigentes y actualizarse con la frecuencia que sea necesaria.
- **Protección:** El acceso a la información crítica debe estar restringido exclusivamente a personas autorizadas mediante mecanismos apropiados de clasificación.
- **Suficiencia:** La información debe presentar el nivel de detalle necesario, considerando siempre los requerimientos de información relevante.
- **Oportunidad:** La información debe estar disponible exactamente en los momentos en que sea requerida.
- **Validez:** Debe ser obtenida de fuentes autorizadas según procedimientos preestablecidos, reflejando los hechos con total precisión.
- **Verificabilidad:** La información gestionada debe contar con respaldos de evidencia (medios de verificación) desde su inicio.
- **Conservabilidad:** La información debe estar disponible por el período de tiempo necesario para respaldar acciones, permitir la rendición de cuentas y responder ante auditorías o revisiones

10. ANEXOS

- Anexo 1: Manual de Imagen Institucional y Políticas de Uso.
- Anexo 2: Cronograma Anual de Gestión de Medios y Redes Sociales
- Anexo 3: Estándar para Elaboración de Boletines y Gacetillas

